

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres, 2º piso. Gante 15

23 de abril de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Buenos días compañeros diputados. Vamos a dar inicio a esta sesión, por lo que solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado José Valentín Maldonado, presente.

Diputado Fernando Rodríguez Doval, presente.

Diputado Carlos Augusto Morales López, de la voz presente.

Diputado Israel Betanzos Cortés, presente.

Diputado Fernando Cuellar Reyes.

Diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Diputado Adolfo Orive Bellinger, presente.

Diputado David Razú Aznar.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, va llegando, para efectos de la versión estenográfica.

Tenemos quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Toda vez que existe el quórum legal requerido se abre la sesión, por lo que se solicita a la Secretaría se sirva dar lectura a la orden del día, la cual fue previamente distribuida con oportunidad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Turno de la Mesa Directiva.
- 6.- Análisis y en caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - A) De la Comisión de Asuntos Político Electorales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 1, 2, 3, 4, 22, 23, 43, 55, 78, 89, 94, 95, 98, 105, 126, 137, 159, 175 y 186 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.
 - B) De la Comisión de Asuntos Político Electorales a la iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal.
- 7.- Propuesta de la Presidencia de la Comisión.
- 8.- Aviso a la Presidencia de la Comisión.
- 9.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a su consideración el orden del día. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse por unanimidad el orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Le solicito nos informe del siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- El acta de la sesión anterior es la correspondiente a la instalación de esta Comisión, la cual fue distribuida con anterioridad entre los integrantes de esta Comisión, por lo que por economía propongo al Pleno se omita su lectura, a menos que hubiera alguna observación.

No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría consulte al Pleno si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Solicito entonces a la Secretaría consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a su consideración el acta de la sesión anterior.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Le solicito nos informe el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración la versión estenográfica de la sesión anterior, la cual fue distribuida con anterioridad. ¿Hay algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra solicito al Secretario nos de cuenta con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el relativo a los turnos de la Mesa Directiva a esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa al Pleno que han sido turnados para su análisis y dictamen a esta Comisión las siguientes iniciativas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 4, 22, 23, 43, 55, 78, 88, 94, 95, 98, 105, 126, 137, 159, 175, 186, de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presentó el diputado Fernando Cuellar Reyes, y que en la presente sesión se someterá a su consideración el dictamen respectivo.

Iniciativa con proyecto por el que se reforman los artículos 255, 351, 353, 354, 356, 357 y 359 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, en Comisiones Unidas con Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Fernando Rodríguez Doval y que en la presente sesión se someterá a consideración el dictamen respectivo.

Iniciativa con proyecto de decreto que elimina la utilización de materiales plásticos en la propaganda electoral, reforma a los artículos 261 fracción I y 263 del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, en Comisiones Unidas con Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 351, 352, 353, 356, del Código Penal del Distrito Federal, que presentó la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en Comisiones Unidas con Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, se reforman los artículos 224 fracción J, apartado primero y 247 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Fernando Rodríguez Doval.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Iniciativa con proyecto de decreto que se agrega un artículo 61-Bis y se reforma el artículo 254 del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del PRD.

Iniciativa de decreto que reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del PRD.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción XII al artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, recorriendo su orden actual y se modifica el artículo 146 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presentó el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 222 del Código Electoral del Distrito Federal, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Estas iniciativas fueron turnadas por la Secretaría Técnica de esta Comisión en su oportunidad a los diputados integrantes para que se enviaran sus comentarios y observaciones, los cuales serán tomados en cuenta al momento de elaborar el dictamen correspondiente, motivo por el cual los conmino para

que a la brevedad posible nos envíen sus comentarios de las iniciativas que están pendientes por dictaminar.

Por otra parte, les informo que la Secretaría Técnica de esta Comisión ha establecido comunicación con los secretarios técnicos de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con el fin de atender las iniciativas que fueron turnadas en Comisiones Unidas.

¿Algún diputado desea hacer uso del micrófono?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito al Secretario nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, es el análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen.

A) De la Comisión de Asuntos Político Electorales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 4, 22, 23, 43, 55, 78, 89, 94, 95, 98, 105, 126, 137, 159, 175, 186, de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.

B) De la Comisión de Asuntos Político Electorales a la Iniciativa de decreto por la que se reforman el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En relación con la iniciativa con proyecto de decreto por los que se reforman los artículos 1, 3, 4, 22, 23, 43, 55, 78, 88, 94, 95, 98, 105, 126, 137, 159, 175, 186, de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, ésta tiene como finalidades principales:

a): Darle la fuerza interactiva absoluta a la ley procesal, señalando que es una disposición de orden público y observancia general, corregir los errores del ordenamiento en cuestión respecto a algunas referencias, contradicciones y denominaciones; y para ello se propuso modificar los artículos 1, 3, 4, 88, 98, 105, 126, 137, 159, 175 y 186.

b): Precisar las reglas comunes aplicables a los medios de impugnación, proponiendo para tal fin la reforma de los artículos 22, 23, 43 y 55.

c): En lo relativo a los juicios electorales para precisar el término para impugnar los resultados electorales conforme a los artículos relativos del Código Electoral del Distrito Federal que determinan los momentos en los que concluye el cómputo de cada elección de que se trate, ya sea del Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional o Diputados, conforme lo señala el Código Electoral, reformado el artículo 78.

d): Para prevenir que en materia de votación a través de dispositivos electrónicos el Tribunal Electoral del Distrito Federal al fijar las bases y criterios con los que se aplicarán los relativos a las nulidades, no agregue causales de nulidad que no estén dispuestas en la ley, se propone reformar el artículo 94.

e): En lo relativo al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, se propone modificar el artículo 95 para que la nulidad de la votación en los procesos internos de elección de los partidos políticos sólo proceda cuando la solicite quien contendió en el proceso electivo o quien pretendió participar y le fue impedido por el partido político.

Les informo que el dictamen que se les distribuyó con la convocatoria de la presente reunión, contiene una modificación en cuanto al artículo 4º, visible en la hoja 13 a la 20 del nuevo dictamen que se les entregó al inicio de la sesión y que comprende, a mi juicio, una aportación importante del diputado Fernando Cuellar, con la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 4º, que señala: Para la imposición de las sanciones con motivo de las faltas electorales, se aplicarán los principios señalado en el artículo 14 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esto, y tomando en cuenta que en materia de régimen administrativo sancionador electoral existe:

a): un principio de reserva legal, no lo prohibido está permitido, así como el carácter limitado y exclusivo de sus disposiciones, esto es, sólo las normas jurídicas legislativas determinarán la causa de incumplimiento o falta, en suma, el presupuesto de la sanción.

b): el supuesto normativo y la sanción deben estar determinados legislativamente en forma previa a la comisión del hecho.

c): la norma jurídica que prevea una falta o sanción debe estar expresada en una forma escrita, abstracta, general e impersonal. En este caso, se está en presencia de la llamada “garantía de tipicidad”.

d): las normas requieren una interpretación y aplicación estricta porque mínimo debe ser el ejercicio de ese poder correctivo estatal, siempre acotado y muy limitado, por cuanto que los requisitos para su puesta en marcha deben ser estrechos o restrictivos.

Luego entonces, los principios contenidos y desarrollados por el derecho penal le son aplicables al derecho administrativo sancionador electoral porque ambas manifestaciones del “*ius puniendi*” estatal. Esto no significa que se deba aplicar al derecho administrativo sancionador la norma positiva penal, sino que se deben extraer los principios desarrollados por el derecho penal y adecuarlos en los que sean útiles y pertinentes a la imposición de sanciones administrativas, en lo que no se opongan a las particularidades de estas.

En este sentido, con la adición del tercer párrafo se asegura el principio de tipicidad como mandato que deriva del principio de legalidad y que se encuentra tutelado por el artículo 14 de la Constitución General de la República en materia de imposición de sanciones administrativas electorales.

Por lo que considerando las opiniones de los diputados integrantes de esta Comisión, se propone el dictamen y se somete a su consideración en sentido afirmativo.

Antes de poner a su consideración el dictamen de la cuenta, y toda vez que aún cuando se trata de una sola modificación al artículo 4º y que no fue distribuido dentro del término de ley, solicito al diputado Secretario consulte al Pleno si es de dispensarse dicho trámite.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si es de dispensarse el trámite señalado.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, pongo a su consideración el dictamen de la cuenta.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra o reservar algún artículo?

¿Algún otro diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Fernando Rodríguez Doval exponga el sentido de su reserva o su exposición.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Me quiero reservar el artículo 95 y 98. No sé si sea el momento de explicar por qué o una vez que se apruebe en lo general el proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se apruebe.

Al diputado Israel Betanzos, le cedo el micrófono.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias, Presidente. Reservarme solamente el artículo 98 en su segundo párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a consideración el dictamen en lo general a los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo general el dictamen en comento. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pongo a consideración los artículos reservados por el diputado Rodríguez Doval a los diputados integrantes de la Comisión. Le cedo el micrófono al diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Después de analizar el espíritu de esta reforma que se propone, consideramos que no tiene razón de ser, porque justamente el artículo 98 hace una distinción entre juicio electoral y juicio para la protección de los derechos político electorales, que es una institución que tiene sentido, porque el primero, es decir el juicio electoral, puede ser interpuesto por aquellos cambiados agraviados en las etapas de cómputos y resultados de la elección, es decir, ya el candidato que participó en un proceso electoral, mientras que la segunda figura, la de juicio para la protección de los derechos político electorales, puede ser

interpuesta por los ciudadanos antes del proceso electoral correspondiente, es decir, aquellos ciudadanos que consideren que se violaron algunos de sus derechos en los procesos de selección interna de los partidos políticos.

Es decir, yo considero que no existe incongruencia, como se señala en la iniciativa, puesto que el artículo 95 señala que el juicio para la protección de los derechos político electorales, se refiere exclusivamente a los ciudadanos y el artículo 98 segundo párrafo, establece que el juicio electoral puede ser interpuesto exclusivamente por los candidatos.

Por lo tanto, yo reo que la reforma quizá sin buscarlo, pero podría traer consigo una contradicción y muchas lagunas posteriores al no hacer esta distinción entre a quién va dirigido cada uno de ambos instrumentos jurídicos.

Por lo tanto, yo propongo que se queden igual el artículo 95 y el artículo 98.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún diputado que esté en contra de la reserva que ha planteado el diputado Rodríguez doval?

En consecuencia, le solicito al diputado Secretario ponga a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la reserva que ha señalado el diputado Rodríguez Doval.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno de esta Comisión si es de aprobarse la reserva del artículo 98 que ha planteado el diputado Rodríguez Doval. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Es de aprobarse la propuesta, diputado Presidente.

Para efectos de versión estenográfica, quiero señalar que se acaba de incorporar el diputado David Razú Aznar a la misma y el diputado Raúl Antonio Nava Vega.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo anterior, serán modificados en los términos en los que ha expuesto el diputado Rodríguez Doval el término y el tema.

Le cedo también el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos, para que exponga la reserva que ha señalado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Es en el mismo sentido que acaba de ser aprobada, entonces ya no tendría caso de ser.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Rodríguez Doval haga uso de la palabra para que exponga la reserva del artículo 95.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Era la misma porque estaban relacionados ambos artículos, el 95 y el 98, se cambiaba un párrafo de uno y se mandaba al otro y se eliminaba otro párrafo, entonces la reserva era en el mismo sentido, era la misma digamos, o sea yo solicito que tanto el 95 como el 98 queden igual justamente, esa era mi reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Doval, le solicitaré que nos haga llegar por escrito para que se integre al dictamen la exposición y la reserva que ha sido señalada.

Solicito al diputado Secretario ponga a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la reserva del artículo 95 en el mismo sentido que ha hecho la reserva anterior el diputado Rodríguez Doval.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y toda vez que la reserva realizada por el diputado Rodríguez Doval en el sentido del artículo 98 y 95 corresponden al mismo esfuerzo señalado, que no fue sometido a votación en el proceso anterior, se pone a consideración de este pleno si es de aprobarse la reserva del diputado Rodríguez Doval en el mismo sentido por lo que hace al artículo 95. Quien esté a favor le pedimos manifiéstelo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Es de aprobarse, diputado Presidente, con 7 votos a favor y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Por lo anterior, solicito entonces a la Secretaría someta a votación el dictamen con las modificaciones que han sido expuestas en esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen con las propuestas que han sido realizadas en esta sesión. Quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

De procedimiento.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Es que al ser un dictamen ya que se va a aprobar, yo pido que sea una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría que se lleve a cabo la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal las reformas señaladas, iniciando del lado derecho de su servidor. Gracias.

(Votación Nominal)

Razú, a favor.

Romo, a favor.

Betanzos, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Adolfo Orive, a favor.

Raúl Nava, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado, señor Presidente por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pasemos entonces al dictamen de la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal, el cual propone adicionar al última parte del primer párrafo de éste para precisar que el suplente deberá ser del mismo género que el propietario, con el fin de garantizar un real acceso de las mujeres a la vida democrática del Distrito Federal y que prevalezcan las cuotas de género en la composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, propone suprimir la última parte del segundo párrafo del citado artículo, sin modificar la cuota de género, las candidaturas a diputados por el principio de mayoría ya establecida para crear congruencia con el texto adicionado en la parte final del primer párrafo.

Para el caso de las listas de representación proporcional, propone modificar el tercer párrafo con una nueva redacción, estableciendo un mecanismo que garantiza que en cada uno de los segmentos que integran las listas de representación proporcional se tengan dos candidaturas de género distinto de manera alternada, sin modificar el porcentaje establecido de candidatos propietarios de un mismo género y con ello se adecua la normativa electoral al justo equilibrio de sexos.

Con lo anterior se asegura la composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de la cuota de género.

En virtud de lo anterior, se estima procedente la iniciativa objeto del presente dictamen, ya que se logra el equilibrio entre los candidatos por el principio de representación proporcional de ambos sexos y garantiza la participación política efectiva de hombres y mujeres en un plano de igualdad real y efectiva, con el objetivo de mejorar la calidad de representación política y se procura la paridad de género, además de que extingue la posibilidad de modificar la composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal alterando la cuota de género prevista para el registro de candidatos.

Está a su consideración el dictamen de la cuenta ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Solicito al Secretario someta a votación el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la ...

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO .- Es para reservarme el 224.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en contra del dictamen?

¿Oradores a favor?

Solicito al diputado Israel Betanzos exponga en contra.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacerlo en términos muy coloquiales, muy sencillo y muy rápido el asunto del cual por qué estoy votando en contra. Yo estoy a favor obviamente de los beneficios que pueda tener esta iniciativa y a lo mejor hasta puedo darle beneficio mayor a las mujeres, es una participación 50, 50, pero sí también es muy claro las fórmulas y la vida interna que tiene cada partido político en su forma y estilos de hacer las cosas; porque en la práctica todo lo conocen y lo hemos visto, que no es posible que podamos poner a un hombre, un hombre o a una mujer y una mujer cuando a veces el hombre o la mujer quiere tener un suplente con liderazgo que trae en los sectores, que traigan movilización y demás, les van a cortar el derecho; les van a cortar un derecho donde tendrá que ser una camisa de fuerza, es una práctica que la realizan los partidos políticos, si quiero hacer una mayor participación pues vamos a un 50 por ciento de participación de las mujeres; pero además, o sea lo que sí queda claro en el espíritu de lo que yo propongo, es que sí respetemos lo que establezcan los partidos políticos.

¿Por qué? Porque es muy sencillo en la práctica el poder subir a un dirigente a un liderazgo, el que vaya acompañado de una fórmula; quienes así deseen para respetar que vaya hombre, hombre, bueno, será un criterio de propio partido político; porque además hay una competencia.

En ese sentido cuando hay elecciones internas, se establecen los mecanismos. No puede ser posible que les metamos una camisa de fuerza realmente a la oportunidad que cualquiera fórmula sea hombre o sea mujer pueda el suplente de ir a lo contrario.

Es decir, si pongo un hombre y a una mujer que sea líder, que traiga un liderazgo fuerte, vecinal, pues no voy a poder participar porque ahora vamos a establecer que sea hombre, hombre o al revés que una mujer traiga, que la pongan como candidata y que un liderazgo fuerte llámale tianguis, llámale todo, y eso el Partido de la Revolución Democrática lo sabe perfectamente es que haya la oportunidad de que participen sus liderazgos.

O sea, yo aquí lo que propongo es que se quede tal cual si queremos, todavía propongo más allá si no el que pueda ser 50, 50 en la participación de las mujeres; no podemos cortar ese derecho constitucional, que realmente puedan tener la oportunidad de decidir, es una vida muy interna y una práctica que estamos haciendo cada quien y cada partido en sus estatutos deberá ver su democracia que efectivamente si les preocupa es que vamos a poner a un hombre, ponen a una mujer y lo mejor la mujer renuncia, bueno, son liderazgos que a veces las formulas te lo permite; porque además así es la práctica; digo, no estoy inventando algo nuevo, todos conocen cuál es el mecanismo, si hay realmente un desgarré de vestiduras para que haya una participación, pues démosle el 50 y 50 a las mujeres que participen y que respetemos la vida interna y constitucional, porque no pueden cortar la oportunidad de una persona de ir en fórmula con un hombre por el simple hecho de nosotros hacer aquí un cambio que vaya hombre-hombre.

Entonces prácticamente quiero ser muy corto en mi intervención, realmente no lleva más allá más que eso de fondo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para hablar a favor del dictamen, le cedo el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

Primero, dejar claro que en esta iniciativa no se está en estos momentos proponiendo que se modifique la cuota de género, la cuota de género, como todos lo sabemos, indican que del total de candidatos o de candidaturas de mayoría relativa para un puesto en este caso para diputado local en la Asamblea Legislativa, no puede excederse el 70% de candidatos propietarios de un mismo género y en el caso de candidatos a jefes delegacionales no puede haber más del 50%.

Aquí lo que se propone más bien es que se pueda garantizar que se cumpla esta cuota ya que hemos visto, sobre todo en el Congreso federal, hay que decirlo que hasta ahora en esta Legislatura no se ha presentado ningún caso en la Asamblea Legislativa, pero sí en el Congreso federal, hemos visto muchos casos de simulación de partidos que con tal de cumplir la cuota de

género postulan a mujeres como candidatas propietarias, pero una vez que llegan al cargo renuncian y entonces el suplente varón toma esa posición legislativa.

Esto lo consideramos una simulación que burla la ley, burla el espíritu de la ley y además atenta contra la dignidad de la mujer puesto que únicamente se le está considerando no en el ánimo de que pueda participar políticamente, sino en el ánimo de cumplir una cuota, pero después será un varón el que ocupe ese cargo.

Que lo mismo eventualmente podría ocurrir de manera inversa, de que el varón renunciara para que la mujer tomara la posición, aunque ciertamente hasta ahora lo que ha prevalecido ha sido el sentido contrario. Entonces por eso mismo se propone esto.

Quiero decir que en el reciente proceso electoral el Partido Acción Nacional ya lo tomó como norma interna de que todos los candidatos de mayoría, entre los cuales me incluyo, teníamos que tener un suplente del mismo género; sé que también hay otros partidos que así lo han hecho, lo cual me congratulo y creo que ahora conviene elevarlo ya al rango normativo a fin de que terminemos con la simulación y en la Asamblea Legislativa pongamos ejemplo que después pueda ser imitado en el Congreso federal y en otros estados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Le cedo el uso de la palabra al diputado David Razú, para hablar a favor del dictamen.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias. En el mismo sentido que el diputado Rodríguez Doval, aunque anticipo que haré una reserva sobre el segundo párrafo del artículo cuando llegue el momento, pero en los términos generales de la reforma 100% de acuerdo. Me parece que independientemente de las dinámicas internas de los partidos, que creo que podemos todos tener claro que porque pueden ser sumamente viciosas, pueden ser sumamente conducentes a la simulación, al engaño, a tomarle el pelo a la sociedad de manera permanente, recurrente, me parece que independientemente de eso, precisamente para eso estamos legislando, para modificar esas dinámicas internas, para modificar esas prácticas que, insisto, me parecen son claramente

perniciosas. Establecemos una cuota de género a nivel nacional, a nivel local y luego esa cuota de género los partidos y los cuadros dirigentes –por llamarlo así- la ignoran a través de la simulación que se realiza justamente poniendo a un propietario de un sexo, a un suplente de otro, entonces se cubre la cuota de género en el momento del registro y después cubierta vienen las renunciaciones, las licencias, etcétera y resulta que en el momento que se está en los órganos que toman las decisiones, las mujeres vuelven a ser franca minoría.

Eso es lo que nosotros como legisladores tenemos que evitar, eso es lo que tenemos que garantizar que no ocurra. Si no hubiera estas prácticas en los partidos ciertamente no habría necesidad de hacer este tipo de legislaciones, pero como las hay y como lo que queremos beneficiar es la participación de la mujer en la política, entonces me parece que si no hacemos esto estaremos manteniendo este espíritu de simulación, con lo cual me parece que esta es una reforma que yo además la felicito, es decir qué bueno que la estamos discutiendo y ojalá que resulte aprobado, creo que es de hecho urgente y ojalá también a nivel federal se tomen medidas similares.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado David Razú.

Para dar equidad en el debate le cedo el uso de la palabra de nueva cuenta al diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Que bueno que estemos hablando de una democracia, el que nos preocupe mucho la participación de las mujeres, por eso es mi propuesta, si tanto nos preocupa pues vayamos a un 50 y 50 de participación. Eso ojalá lo tomemos y debo exponer aquí el caso, imagínate que una decisión como el diputado Razú, que tuvo la decisión de pasarse a otro partido, pues habría que modificarlo porque es parte de la democracia.

Entonces no podemos venir aquí por el simple hecho de poner y denunciar que hay fórmulas, si hay cambios, si hay liderazgos, es porque así lo permite el titular sea hombre o sea mujer y no nada más el asunto de que sean las mujeres. Ha habido casos que hay diputados hombres que renuncian para que suban las mujeres, pero es una práctica que no nos debe de espantar ni debemos rasgarnos las vestiduras, realmente estarías acortando más la

democracia el no permitirles y meterles una camisa de fuerza sea hombre-hombre.

En la participación de equidad de género en mujeres pues el PRI fue el que tuvo mayor participación de mujeres. En ese sentido está en nuestros estatutos de nuestro propio partido el que participe el 50 por ciento de las mujeres. Entonces demos esa participación, el cómo se tengan que arreglar las cosas y los liderazgos es una práctica de los partidos políticos. Aquí vamos a meter una camisa de fuerza y lacerando nuevamente la participación de quien pueda ir en una fórmula, no va a poder participar simplemente por el hecho de meter un camisa de fuerza de que sea hombre-hombre, que sea mujer-mujer. Eso para mí es retroceso de la democracia el que la gente pueda decir quienes vayan de fórmula, es un retroceso. Entonces no le estamos aportando realmente a la democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Israel.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado David Razú, por alusiones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Simplemente para aclararle al diputado Betanzos, lamenta que se sienta ofendido o aludido cuando hablo de las malas prácticas de los partidos. Yo fui muy claro al referirme a todos. Entiendo que haya una sensación de alusión, pero para aclararle diputado Betanzos, yo no me cambié de partido. Para cambiarse de partido tiene uno que estar en un partido y moverse a otro. Yo no tenía partido porque por un problema justamente de omisión legislativa de esta Asamblea Legislativa, en la IV Legislatura, no hay tránsito de partidos nacionales a locales y se perdió el registro, aclaratoria uno.

Aclaratoria dos, no tengo en la actualidad ningún partido político, estoy adherido a un grupo parlamentario, simple y sencillamente para aclarar mi posición.

Insisto, esta reforma me parece favorable porque creo que todos los partidos políticos incurren en las malas prácticas. Que hayamos tenido un ejemplo específico muy recientemente en el Congreso con algunos de los partidos, no significa que los demás no lo hayan hecho en otro momento. Entonces me

parece que este es el espíritu de esta legislación y también decir con toda claridad yo sí coincido y por eso lo estoy planteando desde ahora, me reservaré el Artículo Segundo, el párrafo segundo del Artículo, sí me parece que tendríamos que modificar la cuota de género.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado David Razú.

Para hablar a favor el diputado Carlos Augusto se le da el uso de la palabra, por alusiones de partido me comenta, que no hay.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Para alusiones de partido.

Indudablemente, compañeros, compañeras diputadas, las prácticas de los partidos políticos son de las más cuestionables en esta sociedad y no podemos negar que hemos sido hábiles a la hora de intentar burlar la ley. Por eso es que yo también saludo y felicito esta iniciativa del diputado Rodríguez Doval, que entiendo el sentido o el espíritu de esta reforma es garantizar que se cumpla esa cuota mínima de género, de un género de cualquiera que este sea en la participación de espacios legislativos en este caso en particular.

También me parece que desafortunadamente hemos sido muy hábiles para encontrar los recovecos para burlar la ley. Creo que este tipo de reformas no serían necesarias si fuésemos corresponsables con la ley. Desafortunadamente pareciera que la tendencia es a ir endureciendo la ley porque en cada reforma encontramos una nueva forma de burlarla. La saludo, me sumo a la iniciativa y coincido en este comportamiento desaseado de los partidos políticos.

En la IV Legislatura ya se presentó un caso en esta Asamblea Legislativa, que no fue muy sonado, pero que se presentó y qué bueno tenemos el antecedente de la Cámara de Diputados, tenemos el antecedente de lo que ha pasado en el Distrito Federal y solicito también, pido el apoyo de mis compañeros diputados a estar propuesta de reforma.

Quiero nada más aclara que mi participación fue por alusiones a mi partido, que no constituye un pronunciamiento a favor propiamente de la iniciativa, y solicitar en el mismo acto, pues que se pudiera poner a consideración de ese Pleno, si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le damos el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos, me ha solicitado la palabra para participar.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Creo que estamos hablando en esta Asamblea Legislativa de una democracia plena que es la que queremos todos y creo que estamos violentando las garantías individuales de votar y ser votado, tan sencillo como eso, el simple hecho de poner una fórmula del mismo género, pues estamos violentando esas garantías, y la parte a la que yo me refería, sí digo a lo mejor ahí se pudo haber quedado, no quiero debatir el tema, pero habría que ver el espacio y las oportunidades que realmente la Asamblea está generando.

A mí me parecería un error, me queda claro cuál va a ser el sentido de la votación, a mí me parece un error que estemos violentando eso, las garantías individuales de las personas, entonces cuál democracia; hacia dónde estamos avanzando. Eso no puede ser, definitivamente reitero el asunto del retroceso, pero bueno, yo sí quiero dejar y puntualizar muy claramente el asunto de que hay un retroceso, lo que yo planteaba es que realmente se quedara y se modificara, qué bueno que se sumen al asunto de que las mujeres participen, pero eso no va a salvar absolutamente nada, y el que pongamos hombre-hombre, mujer-mujer en el mismo género, pues repito, está siendo un retroceso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Israel. Le cedo el micrófono al diputado Adolfo Orive Bellinger.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Yo quería simplemente dejar asentado el posicionamiento del Partido del Trabajo.

El Partido del Trabajo funciona en términos de relaciones muy estrechas con muchas organizaciones populares, hay una organización que cubre fundamentalmente varias delegaciones del oriente del Distrito Federal, voy a citar cuál, la Organización Nacional del Poder Popular, que tiene dos dirigentes; uno que es una mujer y otro que es un hombre, y ellos por decisión de la Organización Nacional del Poder Popular, decidieron que la mujer iba de propietaria y el hombre de suplente. Es así que tenemos en la Asamblea a la

diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, que además ha sido ya Presidenta de la Mesa Directiva de la V Legislatura el mes pasado.

Entonces yo sí creo que se debe permitir que en las relaciones que tienen los partidos con la ciudadanía, se puedan efectivamente decidir en función de los propios Estatutos del Partido y de sus relaciones con las organizaciones sociales, las coordinaciones que deben tener las candidaturas, vuelvo a insistir, en esta ocasión en el Partido del Trabajo fue la mujer por delante del hombre, los dos son dirigentes de la Organización Nacional del Poder Popular y sin embargo la propia organización decidió que Ana Estela fuera delante de José Luis Rubio, que es el suplente de Ana Estela. Por esa razón nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de reforma a este artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Adolfo. Le solicito al diputado Secretario, haga la consulta a los integrantes de esta Comisión, para saber si se encuentra suficientemente discutido este tema.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de este Pleno, si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutida la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, solicito entonces que sea sometido de los diputados integrantes de esta Comisión si podemos votar ya a través de votación nominal la propuesta de dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. PRESIDENTE.- Ok.

Solicito al diputado Secretario que verifique si hay alguna reserva adicional a la que nos ha planteado el diputado David Razú que refiere al segundo párrafo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión si es de reservarse alguna parte del dictamen.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- El 224 segundo párrafo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Diputado Presidente, se reserva el segundo párrafo del artículo 224 por parte del diputado David Razú y el diputado Israel Betanzos Cortés.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado David Razú para que haga la exposición.

Solicito al diputado Secretario que haga ya la pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión, a través de votación nominal, si podemos ya votar la propuesta de dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación nominal, se pone a consideración en lo general la propuesta del dictamen en comento. Empezamos de derecha a izquierda.

Razú, a favor.

Romo, a favor.

Israel Betanzos, en contra.

Carlos Augusto Morales, a favor del dictamen.

Valentín Maldonado, a favor.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Adolfo Orive, en contra.

Raúl Nava, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 5 votos a favor y 3 en contra, es de aprobarse en lo general la propuesta de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Le cedo el micrófono al diputado David Razú para que haga la exposición de su reserva.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias.

De hecho, le tomo la palabra aquí al diputado Israel Betanzos, esa era la reserva que iba yo a proponer en cualquier caso.

Me parece, en efecto, no encuentro razones para que, al final lo que estamos haciendo aquí es, y lo que el Código Electoral ha tenido desde siempre ha sido una, en este artículo, pues una suerte de acción afirmativa.

Me parece que ya va un buen número de años con la cuota tal y como está. Creo que estamos en buen momento y creo que la discusión que se presenta en este momento permitiría que pudiéramos avanzar hacia una cuota con más equidad.

Yo lo que quiero proponer con toda claridad, es que fuéramos a una modificación del segundo párrafo para que la cuota que se establece en términos de porcentaje de un sexo y de otro, fuera modificada, ya fuera a la paridad o por lo menos a un 60-40 si se quiere dejar un margen en ese sentido para distintas combinaciones que puedan presentarse, pero sí por lo menos un 60-40, es decir, modificar el 70 por ciento por 60 por ciento.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le cedo el uso del micrófono al diputado Israel Betanzos para que haga exposición de su reserva.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues agradezco al diputado Razú que se sume a mi propuesta del 50-50. Es muy clara la modificación que queremos en el segundo párrafo, pero bueno, no tenemos por qué titubear, vámonos al 50-50, no dejemos el margen de 60-40 si queremos realmente que haya una democracia.

Queda muy claro el agradecimiento nuevamente al diputado, que se sume a mi iniciativa de poder hacer el 50-50 sin temor alguno de modificar el porcentaje.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Israel Betanzos.

Esta Presidencia señala que toda vez que el porcentaje no fue parte de la iniciativa, se propondría que se generaría una iniciativa en ese sentido.

Solicito al diputado Secretario lo someta a consideración de los integrantes de la Comisión.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Perdón. Yo sí quisiera que revisáramos la Ley Orgánica y el Reglamento de Comisiones, porque al estar en discusión un artículo desde luego es posible que cualquier cosa que esté afectando o que tenga relación con el artículo que se está discutiendo y con la reforma que se está discutiendo, sea reformada por estas comisiones dictaminadoras, es decir la comisión dictaminadora tiene esa facultad.

Desde luego la propuesta que he hecho en mi reserva puede o no ser aprobada, es una discusión distinta, pero desde luego insisto me parece tenemos la facultad, de no ser así yo quisiera que la Presidencia nos hiciera saber en qué fundamenta esa falta de facultades de esta comisión dictaminadora para que no se lleve a cabo la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Morales. Le cedo el micrófono.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Sin estar en desacuerdo con la propuesta realizada por el diputado Razú y por el diputado Israel, me parece que el espíritu de la iniciativa es otro, la iniciativa que se nos turnó en comisiones creo que es una iniciativa que podría dar, y hago la invitación a los diputados promoventes, para presentarla en pleno, pero me parece que el espíritu de la iniciativa es otro el que se está turnando, no conozco bien el fundamento legal, pero más bien hago una invitación para que pudiera ser presentado en pleno.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- El espíritu de la discusión obviamente es el asunto de equidad de género, yo no le veo argumento o impedimento alguno para que de una vez podamos dictaminarlo, o sea no cancelemos la posibilidad de hacerlo, si no quiere discutirlo en este momento la Presidencia no se cancela la posibilidad y vuelve a citarlo, pero el espíritu está, estamos avanzando a una democracia, que es lo que se promovió de esta iniciativa del 224, entremos a una democracia plena, de una vez resolvámoslo.

EL C. PRESIDENTE.- Le cedo el uso del micrófono al diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Yo celebro que los diferentes partidos se hayan sumado a esta propuesta de un servidor y del Partido Acción Nacional de garantizar ya de manera real en la ley que las mujeres no sigan siendo objeto de burla en cuanto al acceso a cargos de elección popular y que de esta manera estemos terminando hoy ya oficialmente en la Asamblea Legislativa con el fenómeno de las “juanitas” como comúnmente se les llama

Yo también celebro que incluso queramos ir más allá y estudiemos la posibilidad de modificar la cuota de género, algo en lo que nosotros también estaremos de acuerdo.

Yo lo que sugiero, sin embargo, es que a fin de que podamos tener más claridad incluso en qué fórmula conviene más, hagamos un análisis más detallado, más profundo, veamos cómo está reglamentado a nivel federal, cómo está reglamentado en la Constitución, si fuera el caso, a fin de que también no podamos entrar ahí en algún problema de contradicción con la Carta Magna, veamos experiencias en otros estados y a partir de varios diputados, entre los cuales yo estaré presente, podamos iniciar o proponer una iniciativa, si fuera el caso, de reforma de la fórmula.

A mí me parece un poco aventurado que aquí estemos así en la calentura del momento querer de repente cambiar la fórmula 50-50, 60 y 40 sin hacer un análisis más serio, incluso viendo cómo ha funcionado y cómo ha generado o no verdaderos espacios de participación de la mujer.

Así que yo sugiero que esta discusión la llevemos a cabo en una próxima sesión, a partir también, si fuera el caso, de una iniciativa ya formal a esos efectos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo hago una propuesta muy concreta, creo que no tenemos por qué empantanarnos en la discusión.

Me parece, insisto, hay una reserva, si está haciendo una propuesta, simple y sencillamente tenemos que tomar posición respecto de esa propuesta, me parece que es así de sencillo y votarla, yo creo que hay condiciones para votarla a favor; si no fuera el caso, bueno, se vota en contra y sin duda yo sí anticipo que yo estaría promoviendo, de votarse en contra, yo estaría promoviendo una iniciativa en ese sentido desde Tribuna en muy próximos días.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Yo aquí, compañero, le tomo la palabra al diputado Doval, para que no haya una controversia de dictámenes pues que sea retirado, y de una vez yo le tomo la palabra, que se retire el dictamen, que quede claro, que se retire el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito. Una pausa. Esta Presidencia hace del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que vamos a dar un receso de dos minutos.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa a los integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales que se declara en receso hasta el en próximo miércoles 28 de los corrientes. Se les hará llegar la hora y el lugar con un escrito para darle formalidad.

Que tengan buen día. Muchas gracias por su asistencia.

